Outlook

CPE No. 05-9-2025-041129 - DESIGNACIÓN GENERAL COMITÉ EVALUADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 27/08/2025 2:03 PM
Para Robinson Jairo Dominguez Gutierrez <rodominguez@sena.edu.co>
CC Harold Eduardo Velez Castro <hvelezc@sena.edu.co>; Angelica Cecilia Benitez Borja <acbenitez@sena.edu.co>; Yulieth Acevedo Quintero <yacevedoq@sena.edu.co>; Diana Marcela Morales Urena <dmmorales@sena.edu.co>; Lindelly Florez Mora <lflorezm@sena.edu.co>; Wendy David Taborda <wdavid@sena.edu.co>; Jony Alexis Guerrero Pulido <jguerrero@sena.edu.co>; Yorledis Leon Cabrera <yleonc@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1.019 KB)

C.E.(FRM) - 05-9-2025-041129-(5)-595043 ROBINSON JAIRO DOMINGUEZ GUTIERREZ D.tif; C.I.(FRM)-9-2025-041129-(5)-595043-ROBINSON JAIRO DOMINGUEZ GUTIERREZ--DESIGN.html; DESIGNACION DE SUPERVICIÓN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-041129 - NIS 2025-02-.pdf;

Apreciado(a) ROBINSON JAIRO DOMINGUEZ GUTIERREZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2025-041129	2025-02-367205	8/27/2025 2:02:10 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN GENERAL COMITÉ EVALUADOR

59504
Apartadó

Señor(a)
Robinson Jairo Domínguez Gutiérrez
Yulieth Acevedo Quintero
Diana Marcela Morales Ureña
Lindelly Florez Mora
Wendy David Taborda
Jony Alexis Guerrero Pulido
C.T.A.P.T
Asunto: Designación General Comité Evaluador

Respetados compañeros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.11.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual se refiere al Comité Evaluador de los procesos contractuales y sus responsabilidades, se estima pertinente realizar una designación de evaluadores general, para todos los procesos de contratación independiente de la modalidad de selección, al menos en los componentes jurídico, experiencia, financiero y organizacional, seguridad y salud en el trabajo y ambiental, ya que se designa siempre a los mismos funcionarios y contratistas para cada proceso.

Por lo tanto, en cumplimiento de los principios de la función administrativa de eficiencia, economía y celeridad contemplados en el artículo 209 de la C.N., se estima pertinente realizar una designación general como evaluadores de las propuestas en todos los procesos de selección de contratistas del CTAPT, a los siguientes funcionarios y/o contratistas:

Evaluación Jurídica y Experiencia: Robinson Jairo Domínguez Gutiérrez, Diana Marcela Morales Ureña y Yulieth Acevedo Quintero.
Evaluador Indicadores Financieros y Organizacionales: Jony Alexis Guerrero Pulido
Evaluador Ambiental: Wendy David Taborda
Evaluación SST: Lindelly Florez Mora

Esta designación se extiende a todos los procesos contractuales independientemente de la modalidad de selección, a excepción de los contratos de prestación de servicios personales y apoyo a la gestión.

Cordialmente,
HAROL EDUARDO VÉLEZ CASTRO
Subdirector (E)

Elaboró: Yorledis Leon Cabrera, Contratista Apoyo Administrativo
Revisó: Diana Marcela Morales Urueña: Contratista Área Jurídica

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente